

Medellín, 5 de abril de 2017

INFORME DE EVALUACIÓN

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-29

"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el 29 de marzo de 2017, hasta las 11:00 AM horas,** en las oficinas de la **ESU.** Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2017-29** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

| No | OFERENTE | NIT | VALOR PROPUESTA | MEDIO DE ENTREGA |
|----|---|-----------|-----------------|--------------------|
| 1 | UNION ELECTRICA | 890937250 | \$2.439.890.849 | CID Rad 2017002185 |
| 2 | COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION | 830056149 | \$2.676.326.635 | CID Rad 2017002189 |
| 3 | FUREL | 800152208 | \$2.638.543.724 | CID Rad 2017002184 |

2. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez verificado el cumplimiento los documentos de participación y de las especificaciones técnicas, se procederá a evaluar los aspectos que a continuación se expresan:

VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA:

| No | OFERENTE | NIT | TECNICO | JURIDICO |
|----|---|-----------|-----------|----------|
| 1 | UNION ELECTRICA | 890937250 | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION | 830056149 | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | FUREL | 800152208 | NO CUMPLE | CUMPLE |



3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la evaluación jurídica Y técnica, la **ESU** efectuará la evaluación económica y se conformará una lista de proponentes elegibles de acuerdo con los puntajes obtenidos por cada uno en los criterios de evaluación establecidos en este capítulo, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Para la evaluación y calificación de las propuestas se tendrán en cuenta el factor económico de la propuesta:

| FACTOR | PUNTAJE |
|---------------------|---------|
| Propuesta Económica | 1000 |
| Puntaje Total | 1000 |

Al menor precio ofrecido se le asignarán mil (1000) puntos, los demás obtendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

P: 1000 x Pm/Pi

Dónde:

P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada 1000: Puntaje máximo asignado al factor

| No | OFERENTE | NIT | VALOR PROPUESTA | PUNTAJE |
|----|---|-----------|-----------------|--------------|
| 1 | UNION ELECTRICA | 890937250 | \$2.439.890.849 | 1.000 PUNTOS |
| 2 | COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION | 830056149 | \$2.676.326.635 | 912 PUNTOS |

3. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y lo dispuesto en el numeral **4.2** "EVALUACIÓN ECONÓMICA" de la SPVA 2017-29, se recomienda contratar al proponente – UNION ELECTRICA con NIT 890937250, por acreditar todos los aspectos técnicos y jurídicos y por estar el valor de su propuesta dentro del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

JUAN DAVID PEREZ MADRID LÍDER LINEA SIS (Documento original con firma)